

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-112

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal de: AL - AMEED FOOD INDUSTRIES W.L.L., sociedad organizada según las leyes de Jordania.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 325045.

Clases: 11, 30, 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del apoderado legal en el poder, ya que este no concuerda con el de la solicitud de registro y declaración jurada.

Corregir Declaración Jurada. En el punto 3 debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-113

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: ROBERTO URRIOLO FOSSATTI.

Apoderados Legal de: NEW LEVEL CORP, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LA RÉSIDENCE.

Número: 325049.

Clases: 25 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en la solicitud de registro.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-114

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: LISBETH RODRIQUEZ MIRANDA.

Apoderados Legal de: SIERRA Y COMPAÑÍA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMA AL NATURAL.

Número: 325050.

Clase: 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en la solicitud de registro.

Corregir Declaración Jurada. En el punto 2, corregir el tipo de marca, esta es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS.

Corregir Poder. El tipo de clase, esta es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS.

No Reivindicar. La palabra Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-115

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: ADRIAN HORACIO HERRERA MENDEZ.

Apoderados Legal de: BOG KWAN LEE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE COREA con Cédula No. E-8-88465.

Solicitud de la Marca: FISHING SWEATER.

Número: 325051.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-116

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: ADRIAN HORACIO HERRERA MENDEZ.

Apoderados Legal de: BOG KWAN LEE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE COREA con Cédula No. E-8-88465.

Solicitud de la Marca: FISHING POLO.

Número: 325052.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

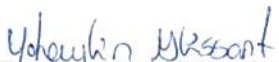
Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-117

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: NUÑEZ, MORENO & ASOCIADOS - ABOGADOS.
Apoderados Legal de: JET SPORTS MARKETING, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: JET SPORTS.
Número: 325056.
Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-118

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: NUÑEZ, MORENO Y ASOCIADOS - ABOGADOS.

Apoderados Legal de: MONICA ELVIRA FRANCO LUZCANDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-771-1200 y MARIA CRISTINA GUIZADO DE SAINT MALO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-922-534.

Solicitud de la Marca: CANALERAS.

Número: 325057.

Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

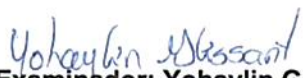
No Reivindicar. FC.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-119

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal de: YEOJUN NAM, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE COREA.

Solicitud de la Marca: Odyssey.

Número: 325059.

Clase: 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-120

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.

Apoderados Legal de: CENTRO DE VACUNACIÓN E INVESTIGACIÓN, S.A. (CEVAXIN), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CEXAVIN CENTRO DE VACUNACIÓN E INVESTIGACIÓN.

Número: 325061.

Clase: 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicio. Del apoderado legal en el poder.

No Reivindicar. La palabra INVESTIGACIÓN..

Otras correcciones. Incorporar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-121

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.

Apoderados Legal de: CENTRO DE VACUNACIÓN E INVESTIGACIÓN, S.A. (CEVAXIN), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CEXAVIN BY ENDPOINTS.

Número: 325062.

Clase: 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en el poder.

Otras correcciones. Incorporar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-122

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.

Apoderados Legal de: CENTRO DE VACUNACIÓN E INVESTIGACIÓN, S.A. (CEVAXIN), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CEXAVIN, AN ENDPOINTS CLINICAL RESEARCH NETWORK.

Número: 325063.

Clase: 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en el poder.

Otras correcciones. Incorporar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-123

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & SUCRE.

Apoderados Legal(s) de: DAVIVIENDA GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DAVIVIENDA CAPITAL.

Número: 320903.

Clase(s): 9, 35, 36, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-124

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & SUCRE.

Apoderados Legal(s) de: DAVIVIENDA GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DAVIVIENDA GROUP.

Número: 320904.

Clase(s): 9, 35, 36, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-125

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: NAVARRO GUARDIA S.C..

Apoderados Legal de: SHOK MULTIMEDIA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SHOK 360.

Número: 325064.

Clases: 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-126

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: CASTILLO & SUCRE.

Apoderados Legal(s) de: DAVIVIENDA GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: GRUPO DAVIVIENDA.

Número: 320906.

Clase(s): 9, 35, 36, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-127

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ¡PA PA PA PASCUAL, LA PAPA QUE VA CON TU RITMO!.

Número: 325073.

Clases: 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

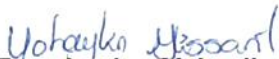
Otras correcciones. Aportar boleta de pago de la clase restante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-128

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: DE LEON QUINTANA JULIO CESAR.
Apoderados Legal(s) de: TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Mi Bus.
Número: 325950.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Se deben especificar los servicios a amparar bajo la clase 39 indicada en el formulario de solicitud de marca. Los servicios a amparar deben estar especificados de acuerdo a la clase 39 señalada y corresponder con la Clasificación Internacional de Productos y Servicios Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-129

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: MENDOZA, ARIAS, VALLE & CASTILLO.

Apoderados Legal(s) de: WRIST SHIP SUPPLY A/S , sociedad organizada según las leyes de DINAMARCA.

Solicitud de la Marca: WRIST CENTRALAM PANAMA.

Número: 325544.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar cuales son las actividades que va a proteger en la Denominación Comercial.
2. Presentar Traducción/Transliteración. La palabra Wrist

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Lidia Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-130

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: MUÑOZ, LUIS CARLOS.
Apoderados Legal(s) de: KARLA CECILIA ENRÍQUEZ MEJÍA
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-180500.
Solicitud de la Marca: ÜNNÜ.
Número: 325380.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar en los productos **bebidas** en la clase solicitada.
2. No Reivindicar LAS PALABRAS HEALTHY GUILT.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-131

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: VASSILOPULOS ANDREAS.
Apoderados Legal(s) de: ROMERO TRANSFER Y COURIER S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MICASAIA.
Número: 325951.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

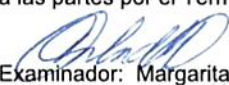
1. Corregir el tipo de marca, ya que es una marca de productos únicamente.
2. Corregir Declaración Jurada. La declaración jurada debe referirse únicamente a marca de productos.
3. Otras correcciones. El nombre de la sociedad indicado en la solicitud, debe contener la palabra ENTERPRISE, a fin que coincida con el escrito de Poder.
4. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-132

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: KATHERINE GENEVA BROCE MURILLO.

Apoderados Legal de: RECURSOS TURISTICOS 360, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: 8 MARKET.

Número: 325075.

Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-135

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: CAMARGO CHANG JORGE LUIS.

Apoderados Legal de: RACHELL CAHNTAL CAMARGO CHANG mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-868-1574.

Solicitud de la Marca: DAPRODUKT.

Número: 325082.

Clase: 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Las faltas ortográficas en la solicitud de registro (generales del solicitante).

Corregir Productos. Que desea amparar dentro de la clase 3.

No Reivindicar. Las palabras: Un limpiador de manchas ecológico para todo uso, waterless, fast clean, eco friendly.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca, waterless, fast clean, eco friendly.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-136

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: VASSILOPULOS ANDREAS.
Apoderados Legal(s) de: ROMERO TRANSFER & COURIER ENTERPRISES S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MOUNTAIN.
Número: 325952.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el tipo de marca, ya que es una marca de productos únicamente.
2. Corregir Declaración Jurada. La declaración jurada debe referirse únicamente a marca de productos.
3. Otras correcciones. El nombre de la sociedad indicado en la solicitud, contiene la palabra ENTERPRISES con S al final y el poder indica que la sociedad se denomina ROMERO TRANSFER & COURIER ENTREPRISE, S.A. Indicar cual es el nombre correcto de la sociedad.
4. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
5. Indicar traducción de la marca al idioma español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-137

Hoy 12 de febrero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: ADALYA TOBACCO FACTORY L.L.C. , sociedad organizada según las leyes de EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

Solicitud de la Marca: CARÁCTERES ÁRABES AL AJAMY.

Número: 325945.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración de los caracteres árabes y la palabra
AL AJAMY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

